



DECLARACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DEL AGUA POTABLE EN VENEZUELA

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat (ANIH), en concordancia con lo establecido en el artículo 2, numerales 2, 4 y 5 de su ley de creación, en su misión de concebir ideas y divulgarlas a los distintos niveles del Estado y de las demás organizaciones de la sociedad venezolana; estando conscientes de la problemática existente a nivel nacional en el suministro de agua potable; habiendo identificado en algunos sectores del país, experiencias positivas de gobernanza, hace esta declaración con el fin de promover caminos que faciliten mejoras en la gestión de dicho servicio.

El concepto de gobernanza hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. En el enfoque de gobernanza se asume que para la resolución de distintas problemáticas sociales se puede llegar a un consenso, basado en la idea de unos intereses y definiciones compartidas sobre el bien común.

En relación a la situación actual del servicio de abastecimiento del agua potable se considera como fuente de información la publicación del Observatorio Venezolano de Servicios Públicos (OVSP) de un estudio del 17 de febrero de 2024, que recoge los datos de doce ciudades del país, donde se califica de manera negativa la calidad del servicio de agua. Los principales motivos de esta calificación negativa son la falta o intermitencia del suministro y la presencia de residuos en el agua; con estos resultados se infiere el alto nivel de disfuncionalidad que tiene el servicio. Ante este panorama de deficiencias, en algunos estados del país, la sociedad civil decidió constituirse en una comunidad organizada y establecer interacciones con la institución hídrica mediante la gobernanza y así, ejercer la presión necesaria ante los organismos competentes para lograr importantes soluciones.

La sociedad organizada, en interacción conjunta con la autoridad hídrica, genera un espacio de ideas aceptadas y pactadas que conllevan a una buena gobernanza para lograr activar decisiones que garanticen un buen servicio y planes de desarrollo que permitan la sustentabilidad y la sostenibilidad de los acueductos.

La participación ciudadana, en el caso venezolano, se fundamenta en los artículos 62, 118 y 132 de la Constitución de 1999, en la Ley Orgánica de los Consejos comunales y en la Ley Orgánica del Poder Popular, pero específicamente con relación al servicio de agua potable y abastecimiento, se fundamenta en la Ley Orgánica para el Servicio de Agua Potable y Saneamiento (Lopsaps, 2001), la cual establece la conformación de Mesas Técnicas de Agua (MTA) como organizaciones comunitarias de base para atender las necesidades de las



poblaciones rurales y urbanas afectadas o excluidas del servicio de agua potable. Se han identificado diversas modalidades de participación, entre ellas:

- De comunidades organizadas por medio de Mesas Técnica de Agua en alianzas con Hidrolara (como Gente del Agua Carabali, Gente Sedienta del Este y mesa técnica de Colinas de Santa Rosa, en Barquisimeto y Cabudare; Estado Lara).
- Por medio de organizaciones no gubernamentales (como Acción Campesina, con sede en Los Teques), que promueven la participación de los afectados en la implementación de mejoras en sus acueductos.
- Comunidades que, a pesar de las múltiples gestiones realizadas no reciben agua de Hidroven pero que, por sus características específicas o su tradición, administran su propio acueducto comunitario: (Asociación de Propietarios y Residentes de la Urbanización Miranda APRUM, en Caracas).

La adecuada gestión del agua potable fundamentada en la gobernanza es una necesidad de vital importancia y de urgencia para todos los venezolanos, por lo que la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat preocupados por la situación actual en el funcionamiento de este servicio, hace un llamado a Hidroven y a sus instituciones afiliadas, a Corpoelec y a todos los organismos responsables, a fortalecer la estructura y funcionamiento de las experiencias de gobernanza existentes en el país, promover la organización comunitaria en los diferentes estados y asumir una política pública de gobernanza, que permita garantizar un servicio de agua potable adecuado a las necesidades de la población. La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, ratifica su voluntad de colaboración en lo que sea apropiado para la implementación de las recomendaciones propuestas.

Dado en el Palacio de las Academias Nacionales, en Caracas, a los 9 días del mes de septiembre del año 2025.

La Junta de Individuos de Número, reunión N° 330/25